

YERBA BUENA, 03 DIC 2013

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: N° 452

VISTO: Que el Intendente Municipal, Prof. Daniel Guillermo Toledo, se ausentará de la Provincia por vía aérea con destino a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por razones oficiales; y

CONSIDERANDO:

Que dicho viaje está previsto para el día Martes 03/12/13, en horas de la tarde, estimando su regreso para el día Miércoles 04/12/13, también en horas de la tarde;

Que, por lo señalado, el Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante, se hará cargo del Departamento Ejecutivo Municipal hasta el regreso del Intendente Municipal, por lo que resulta procedente dictar el acto administrativo pertinente;

Que, además, se debe disponer lo necesario a los fines del pago de los pasajes aéreos y viáticos correspondientes;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

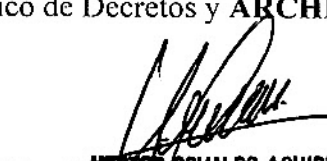
ARTICULO PRIMERO: DEJASE registrado que el Intendente Municipal, Prof. Daniel Guillermo Toledo, se ausentará de la Provincia por vía aérea con destino a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por razones oficiales, el día Martes 03/12/13, en horas de la tarde, estimando su regreso para el día Miércoles 04/12/13, también en horas de la tarde.

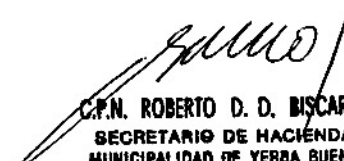
ARTICULO SEGUNDO: DEJASE registrado que el Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante se hará cargo de la Intendencia Municipal, a partir del día Martes 03/12/13, en horas de la tarde y mientras dure la ausencia del Intendente Municipal.-

ARTICULO TERCERO: DISPONESE que a través de las dependencias municipales competentes se instrumente el pago de los pasajes aéreos y viáticos que correspondan, con motivo del referido viaje oficial.-

ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-

MEC.
27


HECTOR OSVALDO AGUIRRE
SECRETARIO D. GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA


C.P.N. ROBERTO D. D. BISCARDI
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA


Prof. DANIEL GUILLERMO TOLEDO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA